



Comunicado de prensa

SEGURO SOCIAL

El Seguro Social actualiza las listas de problemas del sistema digestivo

El Comisionado del Seguro Social, Michael J. Astrue, anunció hoy que la Administración del Seguro Social publicó nuevas regulaciones que actualizan sus listas médicas para las personas que solicitan beneficios por incapacidad basados en dolencias digestivas, inclusive enfermedades del hígado, estómago y colon. Las listas médicas del Seguro Social son una de las herramientas claves que se usan para determinar si la persona que solicita los beneficios por incapacidad tiene derecho a los mismos. Las nuevas reglas son un paso clave del Comisionado en su iniciativa de actualizar las listas médicas que se usan en la evaluación de personas que solicitan beneficios por incapacidad. Es la primera vez que la agencia usará una composición de medidas cuantitativas para asegurarse que las personas que sufren de enfermedades graves del hígado reciban los beneficios con la mayor prontitud posible.

«Los examinadores de incapacidad del Seguro Social están trabajando con listas de dolencias digestivas que no reflejan los avances en el diagnóstico y tratamiento de estas dolencias», dijo el Comisionado Astrue. «Esto resulta en que muchos casos que deben ser resueltos rápidamente no se estén determinando apropiadamente. Los cambios a nuestra lista de dolencias digestivas se encuentra entre otras medidas correctivas que estamos tomando en nuestro esfuerzo de otorgar beneficios precisos a las personas que solicitan los beneficios de Seguro Social por incapacidad.»

Los cambios a las listas de dolencias digestivas reflejan los avances en el campo de la medicina, el tratamiento y métodos de evaluación de dolencias graves del sistema digestivo, junto con la experiencia del programa de beneficios por incapacidad del Seguro Social. Además, el Seguro Social ha desarrollado una herramienta nueva conocida como calculadora de incapacidad que se utilizará para la evaluación de enfermedades crónicas del hígado en adultos y niños. Esta herramienta es única en su clase usada por la agencia para ayudar a evaluar si una persona tiene derecho a los beneficios.

«Al mejorar nuestras listas médicas y los indicadores de dolencias digestivas, podemos identificar apropiadamente a aquellas personas que deberían tener derecho a beneficios por incapacidad», añadió el Comisionado Astrue. «El hacer estos tipos de actualizaciones es una de las maneras en que podemos mejorar nuestro servicio a las personas.»

Mientras que la agencia está expandiendo sus listas para incluir las dolencias digestivas, también está eliminando algunas de las listas anteriores que ya no identifican adecuadamente aquellas personas que están incapacitadas - - por ejemplo, las listas de enfermedades de úlceras pépticas, las cuales raramente son incapacitantes. Para informarse mejor acerca de los efectos de las distintas dolencias relacionadas con el sistema digestivo, favor de visitar www.health.nih.gov/search.asp/5 por Internet, (sólo disponible en inglés), y para enterarse mejor acerca de los programa de beneficios de Seguro Social por incapacidad visite nuestro sitio de Internet en www.segurosocial.gov/disability (sólo disponible en inglés).

###